



Contrato comercial para la construcción de la Central Nuclear Atucha III

Una decisión oficial que debe ser explicada
a la ciudadanía y a la oposición

Pensar

Contrato comercial para la construcción de la Central Nuclear Atucha III

Una decisión oficial que debe ser explicada a la ciudadanía y a la oposición

18 de marzo de 2022

Introducción

La compañía estatal “Nucleoeléctrica Argentina” anunció de manera sorpresiva la firma del contrato comercial para la construcción de una CENTRAL NUCLEAR, a emplazarse en el sitio en el que operan las centrales “Atucha”. Ante semejante anuncio, la Fundación Pensar quiere poner en consideración, algunos interrogantes respecto del proyecto en general y de la firma del contrato comercial en particular. Es importante aclarar que no hubo antes, durante, ni luego de la firma del convenio, ninguna presentación pública por parte de las autoridades; como así tampoco de los detalles del proyecto ni las condiciones técnicas, económicas o financieras que lo acompañan. Desde Fundación Pensar entendemos que, en un contrato de tal magnitud, en donde se involucra no sólo un monto considerable de endeudamiento público -sino también tiempos de construcción y repago que abarcarán varios períodos de gobierno se debe hacer pública dicha información y fomentar las buenas prácticas asociadas a principios básicos de transparencia pública. En esta ocasión ese mecanismo no fue utilizado, desprestigiando dicha operación que permita entender la oportunidad y conveniencia de la firma de un contrato de esas características. Sin perjuicio de lo anterior, el presente informe se realiza sobre la base de la escasa información que las autoridades han dejado trascender.

1. Antecedentes y características del proyecto

Las autoridades han dejado trascender que el contrato “rescata lo realizado por la gestión de Cristina Fernández de Kirchner hasta 2014, y lo retoma luego de la parálisis del gobierno de

Mauricio Macri”. La primera conclusión que se realiza, según la lectura de los anuncios, es que se falta a la verdad metódicamente.

- La administración de Cambiemos recibió en 2015 un conjunto de acuerdos firmados y un borrador de contrato en los que -básicamente- se acordaba construir dos centrales nucleares de diseño completamente diferente a los actuales.
- El primero se trataba de un reactor de tubos de presión, de agua pesada y uranio natural y de diseño “CanDU” (canadiense)
- El segundo un reactor de plataforma PWR, de agua a presión y de diseño chino. • En 2017, y basándose en un estudio técnico independiente, se optó por continuar únicamente con el reactor de diseño chino, ya que el reactor canadiense era antiguo y costoso.
- Adicionalmente, a cambio de financiar un reactor del que no eran dueños (el CanDU), la contraparte china exigía que la parte argentina se hiciera cargo de casi todos los riesgos.
- Estos motivos llevaron a la conclusión que la firma de un contrato por dos centrales no era conveniente.
- El costo total por ambas centrales era de 14.000 millones de dólares lo que, sumando el costo financiero, llevaba a nuestro país a asumir una deuda de más de 20.000 millones de dólares entre capital e intereses.
- Durante 2017 y 2018 se negoció un nuevo modelo de contrato que nunca llegó a su firma.
- Este contrato consistía en “Ingeniería, Suministro y Construcción (EPC, por sus siglas en inglés) y repartía los riesgos y las responsabilidades de manera equilibrada, poniendo sobre el contratista (la parte china en este caso) la responsabilidad sobre la obra.
- En 2022 las autoridades actuales llegaron a la firma del contrato señalado con anterioridad (EPC)

- **Es falso y no ayuda a un debate transparente y constructivo** afirmar que durante el gobierno de Cambiemos no se continuó con las tratativas, cuando el contrato firmado es producto de las negociaciones ocurridas entre el 2017 y 2018, y no las realizadas por el gobierno del FPT en 2014.

2. No se conoce el estado de la negociación de los documentos que complementan el contrato comercial.

- Siguiendo con el análisis del contrato, podemos decir que las actuales autoridades firmaron el contrato basándose en el borrador presentado y negociado por la administración de Cambiemos, y no por ninguna otra versión ni anterior ni posterior.
- Sin embargo, es importante tener en cuenta que la administración de Cambiemos no firmó ese borrador de contrato comercial, debido a que no estaban acordados ni terminados de negociar otros documentos importantes previos a la firma del convenio, entre los cuales se destacaban dos: el contrato financiero y el contrato de suministro de combustibles.
- Siempre en base a los trascendidos del contrato, no hay ninguna insinuación que esos contratos previos y pendientes se hayan resueltos con anterioridad. De ser esto cierto, es inevitable hacerse la siguiente pregunta: ¿Por qué se firmó un contrato comercial -que genera compromisos durante años- si no se terminaron de negociar las condiciones financieras ni la transferencia de combustibles? O dicho de otro modo: se firmó construir un reactor cuyo costo “overnight” es de 8.300 millones de dólares (pero cuyo costo real y final será significativamente mayor) sin saber cómo se va a pagar ni cómo va a recibir Argentina la tecnología de combustibles (insumo clave para la operación nucleoelectrica, por 60 años).
- En el mejor de los casos y suponiendo que finalmente estos temas se terminen acordando, Argentina deberá negociar las condiciones financieras con el compromiso comercial ya asumido, es decir, en situación más débil que si no lo hubiera hecho. Para ser más claros, nadie

firma la compraventa de un auto sin tener garantizado el crédito prometido. La lógica -en este caso- es la misma.

- Asimismo, tampoco han informado las autoridades que se ha cumplido con el dictamen - previo y obligatorio- de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) para adjudicaciones directas en el marco del Convenio Marco de Cooperación en Materia Económica y de Inversiones con la República Popular China, en el marco de lo que estipulan el Artículo 5 de la Ley 27.122, y el Decreto 338/17. Debe aclararse si se ha cumplido con esta obligación legal.

- Finalmente, como Nucleoeléctrica Argentina no tiene un patrimonio que le permita endeudarse por la cifra que se está informando, se requieren avales del Tesoro Nacional que deben ser aprobados por el Congreso en la Ley de Presupuesto de cada ejercicio. Al no haber sido aprobada la Ley de Presupuesto no están esos avales, por lo que las autoridades ya saben que -por más velocidad que se le imprima a la negociación financiera- el acuerdo financiero no podrá firmarse durante 2022. Por lo tanto, se vuelve aún más significativa la pregunta: ¿Por qué se apresuró la firma de un contrato comercial para el cual se sabe que no habrá financiamiento durante, al menos, este año?

3. No se informan costos asociados

Las autoridades han dejado trascender que el costo de la central -negociado en el contrato- es de 8.300 millones de dólares. Sin embargo -aun asumiendo este dato suelto y poco preciso- es más lo que no se sabe que lo que se sabe:

- Usualmente, los bancos chinos exigen la contratación de un seguro de riesgo político denominado “Sinasure” que suele ser de alrededor del 7% del contrato. No se ha informado si ese costo está incluido dentro del monto declarado, pero todo indicaría que no. Por lo que deberían adicionarse 580 millones de dólares extra al costo inicial.

- Tampoco se informa si se han incluido en el cálculo (pero, nuevamente, al estar todavía pendiente la firma del contrato financiero debe asumirse que no) los denominados costos de otorgamiento del crédito, suelen ser equivalentes al 1% del monto total del contrato. Eso equivale a otros 83 millones de dólares. Estos dos ítems elevan el contrato a 8.963 millones de dólares.
- A esta cifra debe sumarse además el costo (como ya se afirmó, aparentemente aun no negociado) de la transferencia de combustibles. Ningún experto estima ese costo en menos de 300 millones de dólares. Lo que, sumado al resto de los ítems, lleva el costo de la central a 9.263 millones de dólares.
- Además, deberán sumarse los intereses. Las autoridades de NASA han dicho de manera informal, que la tasa de interés será de 4,5% en dólares. Cualquier negociación de este tipo implica la aplicación de interés con un componente variable (por ejemplo, la tasa Libor) más un adicional. Es muy difícil de creer que, en la situación actual de Argentina y con la inflación actual en Estados Unidos, se logre una tasa como la informada, o aún menor a 6%. Pero incluso en ese improbable caso, el costo total de la central, con los intereses incorporados y asumiendo una improbable tasa de interés de 4,5% anual en dólares, será de aproximadamente de entre 11.500 y 12.000 millones de dólares. Dependiendo entonces de la tasa de interés, el costo de generación puede alcanzar entre 170 y 190 dólares/MWh por los primeros 20 años, es decir más del doble que el costo monómico del sistema argentino del año 2021 (71,9 dólares/MWh).
- Por último, debería conocer la opinión pública si se aceptarían cláusulas de “cross-default” con otros créditos otorgados por instituciones chinas, como ya había sido aceptado en otros contratos por la administración cuyo período finalizó en 2015.

4. ¿Es conveniente comprar HOY una central grande llave en mano?

- Con independencia de todo lo afirmado aquí, hay un elemento que debe ser tomado como un hecho. Si en 2014 o en 2018 se quería incrementar la generación nucleoelectrónica en la matriz, no había otra opción que comprar y construir un reactor de gran porte, esto es de potencia igual o mayor a 1GWe. No había en aquel momento otra opción real y plausible.

- Hoy, el negocio nuclear está cambiando constante y radicalmente, apareciendo opciones que implican un modelo de desarrollo del negocio de manera diferencial. Es decir, hay una alternativa a los reactores de gran porte (que requieren mucho capital inicial y hasta 8 años de tiempo de construcción). Circulan de hecho, decenas de proyectos basados en reactores pequeños de diseño modular (más de un reactor en una misma central nuclear), cuyas características son las siguientes:

- Menores tiempos de construcción (18 meses) y menores montos de inversión.

- Integración en serie, lo que puede resultar una oportunidad para nuestro país (que no diseña reactores de gran porte ni tiene propiedad sobre diseños de este tipo) que cuenta con capacidades de ingeniería sobre modelos pequeños de tipo SMR y puede, en consecuencia, negociar condiciones muy favorables, agregando valor a una cadena global.

- Modelo financiero no estructurado en préstamos, sino en inversión privada: no se requiere que el Estado se comprometa con deuda de largo plazo.

- Se vende la energía, no la central.

- La combinación de todos estos factores permite suponer un costo equivalente o incluso menor al monómico argentino. Esto no puede concluirse fehacientemente sin hacer estudios más profundos, pero lo que es claro es que hoy existen alternativas.

Por lo tanto, nos volvemos a preguntar: ¿cuál es el sentido de apresurarse a firmar un contrato por un reactor de gran porte, cuando existen alternativas que pueden ser mucho más conveniente para un país como el nuestro?

Solicitamos a las autoridades que -además de informar con precisión y transparencia el estado de la negociación de Atucha III- se tomen el tiempo necesario para estudiar la conveniencia de un proyecto de este estilo y las distintas alternativas en materia de energía nuclear

Hacemos hincapié que NO afirmamos que la alternativa de reactores pequeños esté consolidada, ni que exista la certeza de que van a ser efectivamente todo lo competitivos que prometen ser. Para ello, habrá que esperar años siguientes. Pero si lo que sabemos es que hay diversos indicadores que permiten apostar a que es una alternativa muy probable. Por ello, no se entiende la necesidad de apresurarse en compromisos exigentes para nuestro país, cuando pueda aparecer alguna oportunidad (a partir de los conocimientos adquiridos en la última década a través del proyecto CAREM) de formar parte del negocio de reactores pequeños desde una posición mucho más conveniente y formando parte de una cadena de valor global. Sumado a un financiamiento privado proveniente de inversión extranjera directa, sin exigir al Tesoro Nacional.

Por todo lo mencionado minuciosamente, solicitamos a las autoridades que -además de informar con precisión y transparencia el estado de la negociación- destinen de tiempo necesario para estudiar, en primer lugar, la conveniencia de un proyecto de este estilo en la actualidad argentina y, en segundo lugar, los nuevos desarrollos del sector nuclear. En particular las posibilidades que los reactores modulares pequeños ofrecen para nuestro país. Este gobierno ha atravesado ya la mitad de su mandato. Es prudente y razonable que una decisión que afectará a varias generaciones y administraciones subsiguientes sea tomada con cautela y responsabilidad.

